

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ORGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
calle del Olivo, adm. 11, prol.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA LOS DIAS
6, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
MADRID Y PROVINCIAS.

Primestre. 15 rs.
Semestre. 28 id.
Un año. 54 id.
OTRAS PARTES.
Semestre, 70 rs.—Un año, 140 rs.

COLABORADORES: LOS ASESORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

| | | | |
|------------------------------|---------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| D. Fermín Caballero..... | Ex-Ministro. | D. José Nocasterio..... | Escuela de Minas. |
| José Chevarri..... | Universidad Central. | Joaquín M. Sanromá..... | Id. de Comercio. |
| Vicente Ascaró..... | Id. id. | Luis M. Usó..... | Id. id. |
| S. Horta y Praderjergas..... | Id. id. | J. María Llanas..... | Id. Normal Central. |
| Santiago de Olazáguas..... | Id. id. | Fernando de P. Rojas..... | Id. Industrial de Barcelona. |
| G. de la Puente..... | Id. id. | Ramón Llerenas..... | Id. Veterinario de Madrid. |
| Lázaro Herdán..... | Id. id. | Isaac M. J. de Galde..... | Instituto del Noroeste. |
| Alfredo Adolfo Camús..... | Id. id. | Joaquín M. Cortés..... | Id. de San Isidro. |
| Gordiano Beras..... | Id. de Zaragoza. | Leandro Paganteroz..... | Escuela de Arquitectura. |
| Enrique Alós..... | Id. de Valladolid. | José Casado de Alzola..... | Id. de Pintura y Escultura. |
| José de Somoza y Llanas..... | Id. de Granada. | José María Villalón..... | Id. Profesional de Cuba. |
| José Lazo..... | Id. de Salamanca. | Antonio Blanco Ferrández..... | Dr. de la R. P. de la Habana. |
| José N. de Llanos..... | Universidad de Barcelona. | | |

DIRECTOR Y PROPIETARIO
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USÁTEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

calle del Olivo, adm. 11, prol.
DIRECTAMENTE
ó por carta dirigida al Administrador
del periódico
D. TRIFON DE PARLO.
Y EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS.
EN CUBA
en todos autorizados para recibir contribuciones en D. Santiago
Vesaga, Habana.
El pago será adelantado en libranzas del giro métrico,
letras de fécul sobre ó
en billetes de franqueo con carta certificada.
Los anuncios y comunicaciones á precios succionales,
Las cartas que están contestadas deberán ir acompa-
ñadas del sello ó sello correspondiente para verificarlo

SECCION ORGÁNICA.

EL DISCURSO DE LA CORONA.

No incumbe á nuestro deber tratar los asuntos políticos, pero no podemos muchas veces prescindir de hacer cargo de todo aquello que con la Instrucción pública se relaciona.

Las Cortes de la Nación se han declarado abiertas, y en el discurso de apertura, que regularmente suele exponer cuanto debe ser objeto preferente de atención de los Cuerpos Colegisladores, hemos notado con profundo pesar, que nada se dice de la Instrucción pública, que no se la nombra ni una sola vez; y con tal olvido no parece sino que importa poco á la Nación una cuestión, que rara vez, casi siempre, es como tema obligado de los discursos de apertura de las Cámaras en las naciones más adelantadas.

Bien es cierto que puede disculparse tan deplorable omisión con la poca profundidad de conceptos y la pobreza de miras políticas y administrativas del tal documento parlamentario; pero si á otros corresponde poner de relieve las faltas, que en el sentido dicho tenga, á los que delicamos nuestros afanes al mejoramiento de la Instrucción, nos toca deplorar olvidos, que no pueden menos de hacer que la desconfianza principie á desalentar los ánimos que fundaban sus esperanzas algún tanto en la nueva época parlamentaria.

En el discurso de la Corona no se menciona ni una sola vez la Instrucción pública; no se menciona siquiera entre las grandes necesidades del Estado el pago á los Maestros, que no carece de importancia, que la tiene mucha y muy grande, no sólo por referirse á los directores de la infancia, en los que debe cifrarse el porvenir de la patria, aún más en una época que pretende ser liberal, sino por ascender á muchos millones los créditos que contra el Estado tiene la Instrucción.

No parece sino que no hace falta que los legisladores pongan mano en ella; no parece sino que desde la primera enseñanza hasta la superior, desde el Maestro de primeras letras hasta el docto Catedrático, todo se encuentra atendido y ordenado y funcionando perfectamente, preparando de este modo una época de prosperidad y bienestar.

Desgraciadamente no es así; prescindiendo de las nuevas enseñanzas que deberían establecerse, sobre todo de aplicación, en un pueblo esencialmente agricultor, y que debe ser aún más comercial, dadas sus condiciones de posición geográfica, y que principia á ser industrial también, dar nuevo fundamento y sólida base á la enseñanza, que se encuentra perturbada y que funciona irregularmente y que por descomposición, á seguir así, ha de morir en el mayor descrédito y ha de producir en muy breve plazo conflictos sociales, que ni siquiera entreven nuestros gobernantes, bien merecía la atención de las Cortes y reclama á no dudar serias meditaciones y resoluciones salvadoras.

Y extrañamos tanto más la falta que estamos poniendo de manifiesto, cuanto que se ha dicho que el Sr. Ruiz Zorrilla está dispuesto á presentar un proyecto de ley de

enseñanza muy importante, y cuando la opinión pública ha formulado ya profundas quejas acerca del estado de la Instrucción.

Hecho ya constar la falta que advertimos en el discurso de la Corona al no hacer mención de tan importante asunto, nosotros aseguramos á nuestros lectores que hemos de hacer porque merezca la atención de las nuevas Cortes, que hasta allí hemos de tratar que lleguen los lastimeros ayes de dolor del Profesorado, si en breve no se remedian sus males, y que hasta intentaremos que el principio de libertad de enseñanza se modifique más ó menos radicalmente; pues para ensayo es ya largo el período en que se practican utopías; y son grandes, muy grandes los perjuicios que se hacen sufrir á la sociedad por el capricho de unos cuantos revolucionarios.

Es llegado ya el momento de que todo el que sea amante verdadero de la Instrucción contribuya á que entremos en una nueva época, para que no sean tan infructuosos como hasta aquí los esfuerzos del Profesorado. Cada cual de su parte debe hacer todo lo que posible le sea en su esfera y sin desmayar, sino por el contrario redoblando sus fuerzas, por lo mismo que la Instrucción pública no ha merecido ni los honores de un recuerdo en el discurso de la Corona.

Emilio Ruiz de Salazar.

MARTIROLOGIO DEL PROFESORADO.

Triste y muy amargo desengaño hemos experimentado los que esperábamos de la revolución de Setiembre el remedio de los males que venían afligiendo á la patria. Nunca trastorno alguno político de los muchos que desde principios del siglo han conmovido á España, ha sido con más ansia esperada y con mayor aplauso recibido, y sin embargo, al cabo de dos años y medio nos encontramos en la misma ó peor situación en que estábamos en los últimos días de la dominación borbónica, con la sola diferencia del cambio de algunos personajes, si no todos, porque sabido es que muchos de los que hoy aseguran, habían figurado ya en la corte de la ex-reina. No es nuestro ánimo probar estos asertos, no porque carezcamos de pruebas, sino porque no escribimos hoy un artículo de política general, sino únicamente uno acomodado al fin de nuestro periódico.

No muy ligera por cierto era antes de 1808 la situación del pobre mentor de la niñez, objeto en España de un refrán cuando se hablaba de hambre; mas por olvidado que se encontrase en su modesta cuanto honrosa posición, estamos seguros que, cualesquiera que sean las ideas políticas de los individuos de clase tan respetable, hoy (haciendo abstracción de aquellas) desearían que los dos años y pico de la *Reyna con honra* no hubiesen transcurrido.

Ya en los primeros momentos de la revolución, algunas juntas, compuestas sin duda por hombres que se llamaban *progresistas y liberales* sin comprender el verdadero sentido de las palabras *libertad y progreso*, suprimieron multitud de escuelas; algunos ayuntamientos ignorantes causaron todo género de vejaciones á los Profesores; y los habitantes de algunos pueblos, dignos más bien de ocupar un lugar en el mapa de Africa que en el de la cuita Europa, trataban á los Maestros como á enemigos, llegando hasta recibirlos ó despedirlos á pedradas, á palos y á tiros.

Triste consecuencia, pensamos, del estado de ignorancia en que todo gobierno más ó menos tiránico necesita tener al pueblo para esclavizarlo; á Dios gracias ya tenemos un gobierno liberal con sus *suavidades y ruidos de democracia*, y uno de sus fines principales ha de ser sacar al pueblo español de la oscuridad intelectual en que yace, para hacerlo digno de disfrutar las ventajas de la libertad. ¡Ilusion engañosa! ¡Van esperanzas! No habló y se habla mucho de los medios de ilustrar á las masas, de la ignorancia en que han estado y están tristes, de la necesidad de que toda persona ilustrada comuniqué sus luces á los ignorantes; pero mientras tanto nada se hace, y si algo se ha intentado, con la mejor buena fe sin duda, los resultados no han correspondido á las esperanzas,

debido á causas que no es de este artículo examinar despacio, pero de que ya ha tratado El Magisterio.

Es cierto que se han creado universidades é institutos libres, es cierto que en las grandes poblaciones con más ó menos éxito se han abierto enseñanzas populares, pero mientras tanto en las aldeas, allí donde el pueblo más carece de elementos de instrucción, allí donde la ignorancia es más crasa, se han cerrado á docenas las escuelas, unas porque los Maestros no han podido, á pesar de su heróica y larga abnegación, resistir por más tiempo el hambre, y se han retirado de la enseñanza en busca de ocupaciones más lucrativas, otros por disposición de los Ayuntamientos que, á pesar de carecer por completo de atribuciones para ello, han eliminado de sus presupuestos la parte destinada á instrucción, y en el momento en que esto escribimos, sin tener que molestarnos en buscar las numerosas pruebas que archivadas poseemos, llega á esta redacción una carta anunciando estar ya hace seis meses cerrada la escuela de Lobera (Galicia) por disposición del ayuntamiento y junta local.

En la mayoría, más aún, en casi todos, excepto unos pocos, de los pueblos de España, desde el triunfo de la gloriosa dejó de pagarse el corriente á los Profesores, y en muchos en cada día mayor el número de las mensualidades que se les adeudaban, dando por resultado esta falta de pago, ya la clausura de las escuelas (como arriba hemos apuntado), ya el que los Maestros se vean reducidos á la más extrema miseria, vendiendo sus ropas y muebles más preciosos para poder vivir en unos puntos, empeñándose de tal suerte, que en lo que les resta de vida no podrán desempeñar en otros, viviendo á expensas de personas piadosas en algunos, implorando la caridad pública en muchos, falleciendo de hambre, de dolor y de miseria en los hospitales en varios.

Tal es el triste, tristísimo estado, que hemos ofrecido á la consideración de quien pudiera remediarlo en el *Martirologio del Profesorado*; sección que abrimos en vista del estado general de la clase que defendemos y en la imposibilidad material de consagrar un sueldo á cada caso particular. El mal iba creciendo, y agravándose la situación de los Profesores cada vez más aflictiva; las cartas que recibíamos, cada vez más desconsoladoras: lágrimas vertían y lágrimas hacían derramar al corazón más duro. Pedimos, suplicamos, que se pusiera en práctica un remedio radical, pues los empleados no surtían efecto, sirviendo sólo las disposiciones tomadas, ya por los centros superiores, ya por los Gobernadores, para que muchos alcaldes, especie de reyezuelos tiránicos, pudiesen y se mostrasen escandalosamente de las órdenes del Gobierno; indicamos algunos medios empleados por cierto digno Gobernador para conseguir el pago de los Maestros. Nuestras súplicas fueron vanas, el mal continuaba, y lo que es peor, llegó ya á desconfiar de que tuviese remedio, por lo órdico é inveterado que era, y por la falta de recursos á que se ven reducidos los ayuntamientos.

La Redacción de El Magisterio Español, sin embargo, no desconfiaba del todo de que se encontrase un remedio. A principios del año actual un nuevo monarca venia á sentarse en el trono español, y aprovechamos la ocasión que se presentaba para interesar el corazón del rey en pró de los desgraciados Maestros, para lo cual iniciamos la exposición que todo el Profesorado español conoce. Pocos días habían transcurrido y ancho campo abría á la esperanza el decreto de 21 de Enero. Sin embargo, dos meses han pasado y el desaliento ha venido á sustituirlo. En efecto, las disposiciones para el pago de los atrasos de los Maestros están tomadas; mas, para no perder la costumbre española, todavía no se han llevado á efecto, todavía los atrasos continúan en pie, y aún van aumentando por causas que no nos detenemos á relatar, pues están ya por El Magisterio esplicadas y son de nuestros lectores conocidas, y mientras tanto el correo nos trae diariamente otra vez numerosas cartas, en las que lejos de esperanzas encontramos un sufrimiento más profundo, pues desde que el Estado se ha hecho cargo de los débitos de los municipios, estos no sólo no satisfacen á los Maestros sus atrasos, sino que en los más se han dejado de satisfacer las mensualidades correspondientes al presente año, sin que surtiera efecto los buenos deseos de los Gobernadores, acostumbrados como están en este punto los alcaldes á desobedecerlos, con desprecio de la autoridad.

Después de apuntados estos hechos, después de examinar nuestro número del 25 con el artículo *liberación por caridad* de nuestro querido Director, poco tenemos que añadir. En vista del decreto citado, esperanzados de tener que cerrar el *Martirologio* en lo relativo á los pagos, dejando sólo abierto á las quejas de los mismos y afortunadamente de que fueran objeto los Maestros, permanecíamos á la expectativa, esperando á la corporación las cartas más pendientes, que contenían multitud de quejas del Profesorado exponiendo su precaria situación, por crear otras tantas ya la publicación de unas hechas que pronto creíamos iban á tener remedio; mas en vista de que éste no llega, y de que la situación de los Profesores cada día más y más se agrava, nos vemos en la precisión de volver á abrir el *Martirologio* y de volver á presentar ante la luz de España y (lo que es más vergonzoso) del extranjero, el estado de miseria y aflicción en que se encuentran

esos desdichados párrafos, que no han cometido otro delito que... ¿quién lo dijera! en una sesión regida hoy por un Gobierno que se titula liberal y democrático.

Luis RAMÍREZ Y LA GUARDIA.

La apertura de las Cortes nos mueve a publicar el siguiente artículo que dirigí a los ex-constituyentes...

Helo aquí.

HONDASE LA SOCIEDAD Y SALVESE LA POLÍTICA.

No vamos hoy a dar rienda suelta a nuestro llanto, ni más a exhalar un amargo quejido por el estado lamentable en que se nos tiene a la generalidad del Magisterio...

Los Diputados Constituyentes se han lucido, hasta el punto de que todos hemos aplaudido y admirado su elocuente voz...

¿Qué ha sido de la educación o Instrucción, señores Diputados Constituyentes, de esa base fundamental de todas las leyes?

Nosotros nos apresuramos a decirlo muy alto: parte de los males que nos aquejan, culpa es de los que tenemos la desgracia de llamarnos Maestros.

Decimos esto, porque tenemos a la vista una carta que nos llena el alma de santa indignación, y que francamente nos pone en guardia a fin de armarnos hasta con una ametralladora...

«La ignorancia a la sombra de la libertad se subleva en una manera espantosa. Días pasados se presentaron los paisanos en casa del Maestro de Cerceda para que dejase el país en término de tres días...

Esta es vuestra obra, Sres. Diputados Constituyentes; y sin embargo, vuestra conciencia estará tranquila con la solemnidad del día de vuestra clausura...

Si, Cortes Constituyentes, también los Maestros en medio de su sacrosanta miseria, en medio de su insostenible y amenazada situación, han disfrutado de vuestro entusiasmo...

«Quiera el cielo que el magnánimo corazón de nuestro nuevo Rey, y con él el Sr. Zorrilla en su segunda etapa, levanten la losa de plomo que hoy pesa sobre la desgraciada educación del pueblo...

MANGEL LAMAS FERNANDEZ.

¿Tomaremos que dedicar a los nuevos Sres. Diputados un artículo semejante? Será preciso que les hagamos iguales consideraciones...

Acostumbrados como estamos a ver que en el Congreso ocupan preferente puesto las personalidades y las alusiones que con tanta frecuencia han dado origen a frases inconvenientes...

La cuestión de actas absorberá, a no dudarlo, un tiempo precioso que reclamamos otros asuntos importantísimos, entre los que debía contarse con preferencia a casi todos el de la situación amarguísima del Profesorado...

Veremos si el Sr. Ruiz Zorrilla presenta el proyecto de ley que debe volver la tranquilidad que tan perdida tienen los Maestros por el estado de miseria en que se hallan...

La bondad acogida que por parte de la prensa y del Profesorado ha obtenido el artículo de fondo, que apareció en el número del día 25 del mes anterior...

«Bueno quisiera el Sr. Ruiz de Salazar contara particularmente a cada uno de ellos, demostrándoles su gratitud por el honor que le han hecho; pero en la imposibilidad de hacerlo...

así los ruega encarecidamente que le dispensen, y nos encarga que en estas cortas líneas tratemos de cumplir con todos ellos a un tiempo...

Leemos en El Oriente, periódico de Sevilla.

«No sabemos si por centésima vez en este curso, se han suspendido ya las clases en esta Universidad, por supuesto a voluntad de los alumnos...

¡Viva la libertad de enseñanza! ¡Viva!...

Suponemos que el colega estará bien enterado de lo que dice. En tal suposición preguntáramos: ¿Es eso lo que se entiende por libertad de enseñanza?

Dice a propósito de nuestro artículo: «¡Síguete por caridad! nuestro apreciable colega de Valencia La primera enseñanza.

«...pero al añadirnos que esa pícara libertad contra la cual se oyen tantas y tan buenas cosas, deja sin embargo ancho campo a la prensa para censurar a los gobiernos...

«Querida El Maestro si era esta licite en aquellos tiempos en que se había a mansalva a los Maestros, en que se les arrancaba cínicamente la hora en documentos oficiales...

«Si fletto hubiera entonces sido salir a la defensa de una clase ultrajada y escarnecida, grave responsabilidad pesaría sobre los que con tanto ardor defienden hoy a los Maestros...

De lo que dice nuestro colega se desprende, que antes no era licito salir a la defensa de los Maestros, en cuyo caso tan sola responsabilidad cabría a los que no los hubiesen defendido...

Nuestro colega no ha pensado bastante lo que ha dicho, ó no nos conoce lo bastante.

«El Maestro Español siempre ha sido defensor de los derechos e intereses del Profesorado, nunca defensor de los desajustes de los centros oficiales cualquiera que sea su color político.

Con el título de El Faro de la Infancia se publica en Zaragoza un periódico para niños, que a su extraordinaria baratura reúne las demás condiciones que pueden pedirse a publicaciones de su índole.

Con lenguaje sencillo y claro pone al alcance de sus jóvenes lectores la moral, la aritmética, gramática, historia universal, física, agricultura, viajes, literatura y otras materias no menos útiles.

El Faro de la Infancia reparte tres números mensuales con bonitos grabados en la forma siguiente: dos de 16 grandes páginas con 22 columnas cada uno; y el otro de 16 en 4.º menor, el cual se destina a la publicación de una biblioteca de novellitas morales y obras de instrucción y recreo.

La suscripción cuesta 7rs. un trimestre, 19 rs. semestre y 24 rs. un año.

Recomendamos a los padres de familia tan útil publicación.

Al manifestar mi profundo agradecimiento a los señores directores de los distintos periódicos que me han hecho el honor de ocuparse con elogio de mi humilde folleto...

El Sr. D. E. Ossorio Bernard ha publicado bajo la forma de un libro de 65 páginas las Cartas a un niño sobre la Economía política, que publicó en forma de artículos hace dos años en el Periódico de la Infancia.

Bajo un sobre certificado hemos recibido sellos de franqueo, sin carta ni nota que nos diga quien es el remitente y cual el objeto de la remisión.

SECCION DOCTRINAL. RESENA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA LIBRE DE ESPAÑA.

Profundas y trascendentales son las grandes reformas que desde primeros de Octubre del 67 se han llevado a cabo en nuestra patria; en cuanto concierne a la pública instrucción...

en cuanto concierne a la pública instrucción y todo lo que con ella tiene puntos más ó menos congeneres. El juicio que de ellas hemos formado, nos muestra independiente y completa imparcialidad, nuevas constantes lectoras...

Que las reformas introducidas en la instrucción pública, tal vez con laudables deseos, hanse visto falseadas en su mayor parte, no hay necesidad de demostrarlo...

Esto es lo que ha sucedido con los decretos relativos a la libertad de enseñanza; en virtud de los que se fundaron un número de establecimientos libres por los ayuntamientos...

Muchas más cosas racionales podríamos hacer ahora; pero no las dejamos para cuando hecha la relación que nos proponemos...

UNIVERSIDAD LIBRE DE MURCIA.

Table with columns for subjects (Lenguas, Filosofía, Historia) and professors (Ldo. D. José Calvo y García, Ldo. D. Antonio Recartín y Casas, etc.).

FACULTAD DE CIENCIAS.

Table with columns for subjects (Algebra, Geometría, Física) and professors (Regente en matemáticas don Bernardino Sánchez Vidal, Br. D. Pedro González y Adad, etc.).

FACULTAD DE DERECHO Y SECCION DE CIVIL Y CANÓNICO.

Table with columns for subjects (Derecho romano, Derecho civil, Economía política) and professors (Ldo. D. Narciso Clomencin Vergara, Ldo. D. Vicente Pérez Calles, etc.).

SECCION DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

Table with columns for subjects (Elementos de economía política, Nociones de Derecho español) and professors (Ldo. D. Juan López Somalo, Los señores Profesores de Derecho, etc.).

Escuela del Notariado.

Noticias de Derecho civil... I. do, D. Vicente Perez Calleja... I. do, D. Manuel Serrano Alcazar... Notario D. Juan de la Sierra y Soto... I. do, D. Luciano Diaz y Sana.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por ese centro directivo a instancia de varios Bachilleres en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias...

Resultando que los recurrentes apoyan su pretension en que durante los últimos meses del año próximo pasado...

Resultando que esta suspensión, motivada por inconvenientes que la Administración no podía allanar sin el concurso de las Cortes...

Considerando que los recurrentes y los que en su caso se allan no deben sufrir las consecuencias de aquella suspensión...

Considerando asimismo que los plazos que la referida ley de 7 de Mayo concede a los Catedráticos...

Considerando, por otra parte, que de variarse el título que se requiere para hacer oposiciones a determinadas Cátedras...

Considerando, por último, que elevada la categoría de los institutos y no suponiendo ascenso las traslaciones...

Primer. Que el plazo concedido a los Bachilleres en las facultades de Filosofía y Letras...

Segundo. Que en consecuencia de la aclaración precedente, sean admitidos los Bachilleres que lo soliciten...

Tercero. Que los Catedráticos de Institutos no necesitan el título de Licenciado para optar por concurso...

Cuarto. Que como consecuencia de la precedente aclaración, se concedan 10 días de prórroga...

Quinto. Que se publique esta orden en la Gaceta para que llegue a conocimiento de las personas...

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes...

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Esta Direccion ha acordado destinar las colecciones de libros con 121 y 122 que han de servir de base a una biblioteca popular...

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MADRID.

Facultad de Ciencias.

Está vacante en la Facultad de Ciencias de esta Universidad la plaza de Ayudante de Vistas...

Los exámenes serán: 1.º Una de preguntas. 2.º Un caso práctico.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes a la Secretaría de la Facultad de Ciencias...

Madrid 30 de Marzo de 1871. Por acuerdo del Claustro de Profesores, el Secretario de la Facultad, Antonio Orio.

(G. del 1.º de Abril.)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Se halla vacante en la Secretaría general de esta escuela la plaza de Oficial tercero...

Los que la pretendieren dirigirán la oportuna solicitud acompañada de un certificado de buena conducta...

Los ejercicios consistirán en responder a las preguntas que el Tribunal nombrado al efecto les dirigiere sobre Derecho administrativo...

El término para presentar las solicitudes será de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio...

Y para que llegue a noticia de las personas a quienes pueda interesar se publica el presente.

Dado en la Cámara Rectoral de la Universidad Literaria de Sevilla a 24 de Marzo de 1871. El Rector, Oastro.

(G. del 1.º de Abril.)

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Se halla vacante en la escuela elemental de Bellas Artes de esta ciudad la plaza de Ayudante de la Cátedra de Aritmética y Geometría de dibujantes y dibujo lineal...

Los ejercicios de oposición se verificarán en esta ciudad. Para ser admitidos a dichos ejercicios basta reunir las condiciones necesarias...

Programa aprobado por la Direccion general de Instruccion pública en orden de 21 de Diciembre de 1870.

1.º Contestar en el término de una hora a 10 preguntas sacadas a la suerte de entre las que el Tribunal disponga sobre las materias siguientes:

-Aritmética, con inclusion de progresiones y logaritmos. Geometría elemental plana y en el espacio. Definición, propiedades principales y construcción de las curvas denominadas geométricas, arquitectónicas y mecánicas.

Principios de Geometría descriptiva, problemas más comunes sobre rectas y planos.

2.º Explicar en una hora una lección sacada a la suerte de entre las que el Tribunal disponga sobre los mencionados conocimientos, y contestar a las observaciones que durante media hora le dirijan cada uno de los contrincantes de su turno.

Para la preparación a este ejercicio permanecerán los aspirantes cuatro horas incomunicados...

3.º Copiar en el tiempo máximo de ocho horas y con variación de escala un dibujo lineal sacado a la suerte de los que el Tribunal disponga.

Durante este ejercicio los aspirantes estarán encerrados y bajo la inspección de un Juez del Tribunal...

Los que aspiren a esta plaza acreditarán ser españoles. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría general de esta Universidad en el plazo improrrogable de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio...

Valladolid 20 de Marzo de 1871. El Vicesector, Dr. Frias.

(G. del 1.º de Abril.)

UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina y Cirugía de esta Universidad una plaza de Ayudante del Director de Museo anatómico...

Para ser admitido a la oposición se requiere tener el título de Licenciado en Medicina y Cirugía o aprobados los ejercicios para dicho grado.

Las oposiciones se verificarán en dicha Universidad, y consisten:

1.º En ejecutar una pieza anatómica de gabinete elegida por el opositor de tres sacadas a la suerte de entre 10 de antea...

2.º En un examen teórico-práctico de anatomía que harán los censors por espacio de hora y media...

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de esta Universidad sus solicitudes documentadas en el término de 20 días, contados desde la inserción de este anuncio...

(G. del 4 de Abril.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Creada nuevamente por esta Direccion una plaza de Natural e Modelo vivo en las escuelas de la Academia de Bellas Artes de la capital de la provincia...

del preciso término de 30 días, a contar desde su insercion en el Boletín oficial de la provincia y en la Gaceta de Madrid.

Programa para los ejercicios de oposicion al título y plaza de Profesor de la clase del Natural e Modelo vivo en las Escuelas de la Academia de Bellas Artes de Palma de Mallorca.

EXERCICIO PRIMERO.

Copia de una estatua del antiguo, dibujada a luz artificial sobre un pliego de papel de la clase, color y dimension que acuerde el Jurado...

Para practicar este ejercicio se colocarán en una urna tantos números como sean los opositores: cada uno de ellos sacará uno, y por su orden de menor a mayor escogerá el puesto que no podrá variar ya escogido...

EXERCICIO SEGUNDO.

Copia de una figura del natural al óleo y colorido, ejecutada a luz diurna sobre un lienzo de 90 centímetros de alto por 60 de ancho...

Para practicar este ejercicio se colocarán en una urna tantos números como sean los opositores: cada uno de ellos sacará un número, y por orden de menor a mayor escogerá el puesto que no podrá variar ya escogido...

Al terminar su trabajo ó aspirar el plazo cada opositor escribirá su nombre en igual ángulo del lienzo, que cubrirá y sellará, remitiéndolo así al Jurado.

EXERCICIO TERCERO.

Un estudio de dibujo de ropaje y pliegues sobre una estatua ó maniquí. El lienzo será entregado a los opositores, y cada uno de ellos lo coloreará a su elección...

Me practicaré este ejercicio a luz artificial ó natural y sobre un pliego de papel de la clase, color y dimension que acuerde el Jurado...

Al terminar su trabajo ó aspirar el plazo cada opositor escribirá su nombre en igual ángulo del papel, que cubrirá y sellará, remitiéndolo así al Jurado.

EXERCICIO CUARTO.

Los opositores contestarán por escrito a las preguntas que formule el Jurado, los cuales versarán sobre dibujo, proporciones del cuerpo humano...

Para practicar este ejercicio se colocarán en una urna tantos números cuantas sean las preguntas de cada uno de los puntos indicados...

Este ejercicio se verificará en uno ó más días, concediendo a los opositores las dos horas que el Jurado crea necesarias para escribir sus contestaciones...

Terminado su trabajo ó aspirando el plazo concedido, entregarán bajo cerrado y sellados sus escritos al Jurado...

Estas oposiciones serán públicas. El Jurado procederá despues al examen de los ejercicios y trabajos practicados por los opositores...

Los trabajos ejecutados por todos los opositores quedarán expuestos al público el tiempo que el Jurado determine, quedando propiedad de la Excmo. Diputacion ó de la Academia de Bellas Artes...

El sueldo del Profesor de dicha clase es de 1.500 pesetas anuales.

En la Secretaría de la Diputacion estarán de manifiesto para los interesados las obligaciones a que debe sujetarse el Profesor.

Todas las dificultades imprevistas y casos no prevenidos en este programa serán resueltos por el Jurado...

Palma 18 de Marzo de 1871. El Vicepresidente, José Reusch. El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

(G. del 3 de Abril.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuacion se expresan:

Provincia de Alentejo. Per oposicion. - De niños. - Las elementales completas de Alentejo, con 1650 pesetas Orizaba, con 1275 id. y Nuro, con 825 id. - De niñas. - Las de igual clase...

Par oposicion. - De niños. - Las de Gomez, con 825 pesetas y la de Balones, con 300 id. - De niñas. - Las de Abadán, con 600 pesetas 75 cént. y la de Pacarilla, con 300 id. 50 cént.

Además del sueldo las clases gozan con prestaciones. Las solicitudes hasta el 27 de Abril.

Como, por el Poder Ejecutivo de esta provincia se dirige una circular a los Alcaldes, ordenándole que sin serias algunas atengan a los Maestros de sus respectivas localidades los haberos que se les adeuda desde primero de Enero último.

